



## RESOLUCION GERENCIAL N° 158 -2014-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 15 MAYO 2014

### VISTOS:

El Informe N°324-2014-GRSM-PEAM-02.03, el encargado de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

El Informe N°150-2014-GRSM-PEAM-06.00, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.

El Informe N°335-2014-GRSM-PEAM-02.03, el encargado de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

El Informe N° 126-2014-GRSM-PEAM-02.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 016-2014-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 21 de Enero del 2014, se aprobó el **Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al Ejercicio 2014;**

Que, con Informe N°324-2014-GRSM-PEAM-02.03, el encargado de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, hace de conocimiento a la Oficina de Administración que, la Dirección de Infraestructura viene solicitando la adquisición de 8,000 galones de Petróleo Diesel B5 UV, para ser utilizado en la maquinaria pesada, asignada a la Obra: "Adecuación de terreno para el montaje y lanzamiento de la Súper Estructura del Puente Motilones", asimismo adjunta los RTM; al respecto, se realizó el estudio de mercado, por la cantidad de 8,000 galones de Petróleo Diesel BR UV, en base al requerimiento solicitado y se ha determinado un valor referencial de S/. 140,656.00 monto que incluye IGV. Los gastos que ocasione la presente adquisición, serán afectados a la siguiente cadena funcional programática:

Fte. Fto.	:	Recursos Determinados - Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Proyecto	:	2.045732 - Construcción de Puente Vehicular Motilones - Sector Motilones, Moyobamba. Prov. Moyobamba
Clasificador	:	2.6.2.3.2.5
Grupo Funcional	:	0066 - Vías Vecinales
Meta	:	0024-0034017 - Construcción del Puente Vehicular Motilones - Sector Motilones, Moyobamba, Prov. Moyobamba.

Por lo tanto, solicita la emisión de la Certificación Presupuestal por el monto de S/. 140,656.00 para los fines pertinentes;

Que, mediante Informe N°150-2014-GRSM-PEAM-06.00, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, hace llegar la Certificación Presupuestal por un valor de S/. 140,656.00 para la adquisición de 8,000 galones de Petróleo DIESEL B5 UV, para ser utilizado en la maquinaria pesada asignada a la obra: "Adecuación de Terreno para el Montaje y Lanzamiento de la Súper Estructura del Puente Motilones". Esta Oficina en el contexto de la normatividad vigente sobre operatividad del proceso presupuestario, ha verificado en el Presupuesto Institucional 2014 la cadena





## RESOLUCION GERENCIAL N° 158 -2014-GRSM-PEAM.01.00

funcional programática de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	5	Recursos Determinados
Proyecto	2045732	Construcción del Puente Vehicular Motilones – Sector Motilones, Moyobamba Prov. Moyobamba
Meta	0024-0034017	Construcción del Puente Vehicular Motilones – Sector Motilones, Moyobamba Prov. Moyobamba
Clasificador	2.6.2.3.2.5	

En tal sentido, emite la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria para el proceso solicitado;

Que, con Informe N°335-2014-GRSM-PEAM-02.03, el encargado de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, hace de conocimiento a la Oficina de Administración que, la Dirección de Infraestructura viene solicitando la adquisición de 8,000 galones de Petróleo Diesel B5 UV, para ser utilizado en la maquinaria pesada, asignada a la Obra: **“Adecuación de terreno para el montaje y lanzamiento de la Súper Estructura del Puente Motilones”**, asimismo adjunta los RTM; al respecto, para poder llevar a cabo la convocatoria del proceso de selección, es necesario que se efectúe la Modificación del Plan Anual de Contrataciones por inclusión del siguiente Proceso:

- Adquisición de 8,000 galones de Petróleo Diesel B5 UV, para ser utilizado en la maquinaria pesada, asignada a la Obra: “Adecuación de terreno para el montaje y lanzamiento de la Súper Estructura del Puente Motilones”, por un valor referencial de S/.140,656.00, incluido IGV, monto que corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; el mismo que se llevará a cabo bajo el sistema de precios a Suma Alzada, por procedimiento de Subasta Inversa Electrónica.

Asimismo, señala que los procesos, de ser el caso, que no se encuentran incluidos en el PAC, son declarados nulos, por lo que solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a través de la expedición del documento resolutivo correspondiente, autorizando al mismo tiempo a la Especialista en Abastecimiento y Servicios Auxiliares, implementar dicha modificación a través del SEACE;

Que, mediante Informe N° 126-2014-GRSM-PEAM.02.00, el Jefe de la Oficina de Administración, hace de conocimiento a esta Gerencia General que el Especialista (e) en Abastecimiento y Servicios Auxiliares, informa que con la finalidad de llevar la convocatoria del proceso de selección es necesario la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones la adquisición de 8,000 galones de Petróleo Diesel B5 UV, para ser utilizado en la maquinaria pesada, asignada a la Obra: *“Adecuación de terreno para el montaje y lanzamiento de la Súper Estructura del Puente Motilones”*; y luego de evaluar el expediente alcanzado, esta Jefatura también se pronuncia favorablemente para la modificación del Plan Anual; debiendo emitirse el documento resolutivo correspondiente; autorizando al encargado de Abastecimiento y Servicios Auxiliares a implementar dicha modificación a través del SEACE;





## RESOLUCION GERENCIAL N°158 -2014-GRSM-PEAM.01.00

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2013-GRSM/PGR, de fecha 02.01.2013, y a lo señalado en el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, ejercicio 2014, aprobado por Resolución Gerencial N°016-2014-GRSM-PEAM.01.00, por inclusión del proceso de Adjudicación Directa Selectiva, para la adquisición de 8,000 galones de Petróleo Diesel B5 UV, para ser utilizado en la maquinaria pesada, asignada a la Obra: *“Adecuación de terreno para el montaje y lanzamiento de la Súper Estructura del Puente Motilones”*, por un valor referencial de S/. 140,656.00, incluido IGV, el mismo que se llevará bajo el sistema de precios a suma alzada, por procedimiento de Subasta Inversa Electrónica; modificación que se detalla en hoja anexa, la cual forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-AUTORIZAR** a la Oficina de Administración efectuar a través de la Unidad de Abastecimientos la publicación de la presente modificación en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), en un plazo no mayor a 5 días hábiles de aprobado.

**Regístrese, comuníquese y archívese,**



Ing. Oswaldo Jiménez Salas  
Gerente General